MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
PROCESO CAS Nº 397-2018-CAS-MIMP

I. Generalidades

1. Objeto de la convocatoria

Se requiere la contratación de tres (3) Trabajadores(as) sociales para la Unidad de Protección Especial de Huánuco

2. Área, Unidad Orgánica u Órgano Solicitante

Dirección de Protección Especial – Unidad de Protección Especial de Huánuco

3. Área encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina General de Recursos Humanos

4. Base legal

a. Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
b. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
c. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
d. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. Perfil del puesto

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia *	Tres (3) años de experiencia laboral en el sector público o privado. Experiencia laboral de un (1) año en el sector público o privado, relacionado a niñas, niños o adolescentes o familias.
Competencias	Liderazgo, servicio institucional, orientación a resultados, proactividad e Integridad.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios**	Trabajador(a) Social colegiado (a) y Habilitado (a).
Cursos y/o estudios de especialización	Capacitación en temas relacionados con niñas, niños o adolescentes o familia.
Conocimientos	Conocimiento de los procedimientos ante los riesgos y presunta desprotección de niñas, niños y adolescentes. Procesador de textos (Word; Open Office Write, etc.) (Básico) Hojas de Calculo (Excel; OpenCalc, etc.) (Básico) Programas de Presentaciones (Power Point, Prezi, etc.) (Básico)
Otros	Declaración Jurada señalando ***No haber sido sentenciado/a por Violencia Familiar y/o Sexual.***

*El tiempo de experiencia laboral será contabilizado desde el egreso de la formación académica correspondiente por lo cual el postulante deberá presentar la constancia de egresado validado por la autoridad y/o ente competente, en la presente convocatoria, **caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el documento de la formación académica que requiera el perfil (diploma de bachiller, diploma de título profesional o título técnico superior).**

****La habilitación será exigida a la suscripción del contrato CAS correspondiente.**

III. Características del puesto y/o cargo

Principales funciones a desarrollar:

a. Evaluar socialmente los documentos, hechos o circunstancias que colocan a la niña, niño o adolescente en una situación de presunto riesgo o desprotección familiar, para valorar la medida de protección provisional más idónea.
b. Evaluar socialmente a la familia de origen o familia extensa de la niña, niño y adolescente en presunto estado de desprotección, para determinar su capacidad e idoneidad de su cuidado y protección.
c. Elaborar informes sociales respecto a las niñas, niños y adolescentes que ingresan al servicio de protección, así como sobre los padres, familiares o terceros, para valorar la medida de protección provisional más adecuada.
d. Participar en la elaboración del informe del equipo interdisciplinario sobre la situación de la niña, niño y adolescente en presunto estado de desprotección, a fin de establecer la medida de protección más idónea en función a la necesidad de la niña, niño o adolescente.
e. Recomendar la medida de protección provisional a aplicar en el procedimiento por riesgo o desprotección familiar, para brindar la protección que corresponda a cada niña, niño o adolescente.
f. Coordinar con las instituciones públicas y privadas, para que las niñas, niños o adolescentes para la aplicación de las medidas de protección provisionales que se dicten en el procedimiento por riesgo o desprotección familiar.
g. Coordinar con el Ministerio Público, Comisarías, Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, entre otros servicios o programas sobre presuntos actos de violencia familiar y otras situaciones de vulneración de derechos en agravio de las niñas, niños y adolescentes que ingresan al servicio, para brindar la debida protección integral.
h. Realizar trámites con los establecimientos de salud para la atención médica y servicios de laboratorio que requiera la niña, niño o adolescente, entre otros servicios.
i. Realizar visitas domiciliarias para validar la información referida a una presunta desprotección familiar en que se encuentra una niña, niño o adolescente.
j. Coordinar y realizar acciones para favorecer competencias parentales.
k. Otras funciones asignadas por la Dirección de la Unidad de Protección Especial .

IV. Condiciones esenciales del contrato

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	**Unidad de Protección Especial de Huánuco**
Duración del contrato	Inicio: Diciembre 2018 Término: Diciembre 2018
Remuneración mensual	S/. 4,000.00 (Cuatro Mil con 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. Cronograma y etapas del proceso

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo www.empleosperu.gob.pe Link vacantes públicas.	26 de Noviembre de 2018	Oficina General de Recursos Humanos
CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en la página Institucional www.mimp.gob.pe - Convocatorias de Trabajo	26 de Noviembre al 07 de Diciembre de 2018	Oficina General de Recursos Humanos y la Oficina de Tecnologías de la Información
Presentación del Curriculum Vitae documentado (Propuesta Técnica) a la siguiente dirección: Jr. Camaná N°616 - Cercado de Lima (Mesa de partes)	10, 11 y 12 de Diciembre De 08:00 a.m. a 04:00 p.m.	Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano
SELECCIÓN		
Evaluación del curriculum vitae documentado.	13 y 14 de Diciembre de 2018	Comité Evaluador CAS
Publicación de resultados de la evaluación del curriculum vitae documentado en la página institucional www.mimp.gob.pe - Convocatorias de Trabajo	17 de Diciembre de 2018	Oficina General de Recursos Humanos y la Oficina de Tecnologías de la Información
Evaluación de Entrevista **Lugar**: Calle Manco Inca N° 208 Urb. Paucarbamba Mza 83 - Lote II Etapa, Distrito de Amarilis, Provincia y Región de Huanuco (VÍA SKYPE). Las citaciones para entrevista personal se harán a través del correo electrónico del postulante señalado en el **ANEXO 1**	18 de Diciembre 2018	Comité Evaluador CAS
Publicación de resultados finales en la página institucional www.mimp.gob.pe - Convocatorias de Trabajo	19 de Diciembre de 2018	Oficina General de Recursos Humanos y la Oficina de Tecnologías de la Información
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Suscripción del Contrato Lugar: Oficina General de Recursos Humanos El MIMP se comunicará con la persona ganadora para tal fin.	Los 5 primeros días hábiles después de ser publicado los resultados finales	Oficina General de Recursos Humanos
Registro del Contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la firma del contrato.	Oficina General de Recursos Humanos

VI. De la etapa de evaluación

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DEL CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO	**60%**		
Experiencia	20%	15 puntos	20 puntos
Formación académica	20%	15 puntos	20 puntos
Curso o estudios de especialización	20%	15 puntos	20 puntos
Puntaje Total de la Evaluación del Curriculum		45 puntos	**60 puntos**
ENTREVISTA	**40 %**		
Expresión Corporal		2	5
Capacidad de Comunicación		3	10
Dominio de las actividades que serán objeto del servicio		5	25
Puntaje Total de la Entrevista		10 puntos	**40 puntos**
PUNTAJE TOTAL	**100%**		**100 puntos**

El puntaje aprobatorio será de (75) puntos

VII. Documentación a presentar

La información consignada en el curriculum vitae tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

La propuesta se presentará en un (1) sobre cerrado y estará dirigida al Comité Evaluador del Proceso de Contratación N° 397-2018-CAS-MIMP consignando en el sobre el siguiente rótulo:

Señores **MIMP** **Att.: Comité Evaluador** **Proceso de Contratación Nº 397-2018-CAS-MIMP** **SOBRE: PROPUESTA TÉCNICA** **NOMBRE Y APELLIDOS**

El sobre deberá contener la siguiente documentación:

a. Currículum vitae debidamente documentado con copia simple de las constancias, certificados, diplomas, títulos u otros documentos de similar naturaleza, a través de los cuales se acredite el cumplimiento de los requisitos del Perfil de Puesto establecidos en el numeral II de las bases.

b. Ficha de datos del/la postulante (conforme los formatos para convocatoria publicados en la web)

c. Declaraciones Juradas conforme los formatos para convocatoria publicados en la web. (Ver formatos en la sección de Convocatorias de Trabajo del Portal Web MIMP)

d. El postulante deberá presentar cada uno de los documentos requeridos debidamente VISADOS Y FOLIADOS CORRELATIVAMENTE en cada página con números arábigos.

<u>EL POSTULANTE SERÁ DESCALIFICADO</u>:

1) Si omite presentar alguno los documentos solicitados en los puntos: a, b y c arriba mencionados;

2) Si los documentos presentados NO ESTÁN DEBIDAMENTE VISADOS Y FOLIADOS CORRELATIVAMENTE como establece el inciso d.

3) Si los documentos que acompaña a su currículum vitae no acreditan el cumplimiento de los requisitos del Perfil de Puesto establecidos en el numeral II de las bases.

VIII. Declaratoria de desierto o de la cancelación del proceso

El proceso puede ser declarado desierto o cancelado en atención a los supuestos establecidos en la Directiva de "Contratación de personal bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables".

IX. Bonificaciones

Se otorga una bonificación del diez por ciento (10%), sobre el resultado de la entrevista a los/las postulantes que hayan acreditado ser licenciados/as de las Fuerzas Armadas; mientras que se otorga una bonificación de quince porciento (15%), sobre el puntaje final, a los/las postulantes que hayan acreditado alguna discapacidad, atención a la respectiva normativa.

X. Comité Evaluador CAS

El Comité Evaluador, en atención a la Directiva de "Contratación de personal bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables", está conformado por:

a. En calidad de presidente, el/la directora/a de la Oficina de Desarrollo del Talento Humano - ODTH o el/la directora/a de la Oficina de Procesos Técnicos de Personal - OPTP de la OGRH o quienes hagan sus veces.

b. En calidad de primer miembro, el/la directora/a General del área usuaria o quien haga sus veces; en el caso de los órganos de alta dirección, asesoramiento, control institucional y defensa judicial del MIMP será el/la director/a General de la OGRH o quien haga sus veces. En caso el área usuaria sea la OGRH será el/la director/a General de la OGAJ.

c. En calidad de segundo miembro el/la director/a del cual depende el área usuaria o quien haga sus veces; en el caso de los órganos de alta dirección, apoyo, asesoramiento y línea un representante designado por ellos/as; en el caso de la Procuraduría y el órgano de Control Institucional - OCI los/las responsables o quienes hagan sus veces.

COMITÉ EVALUADOR